



Río Gallegos, 12 de octubre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06072-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 11.231,27), correspondiente al resumen del mes de septiembre del año 2007;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;
Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;
Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 11.231,27), correspondiente al resumen del mes de septiembre del año 2007; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. –Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 433,00
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 1.180,11
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 89,99
TOTAL INCISO 3	\$ 1.270,10

Programa: 16 –Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 –Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

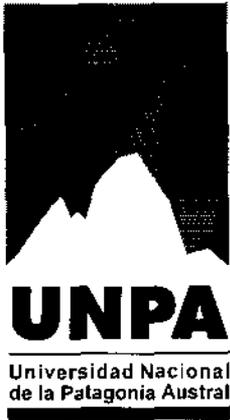
Fuente de Financiamiento: 1.2. –Recursos Propios - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura– Programa: 01 –Actividades Centrales- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo– Inciso:

4.3.6. Equipo para computación.....	\$ 9.499,00
-------------------------------------	-------------

Presupuesto 2007.-



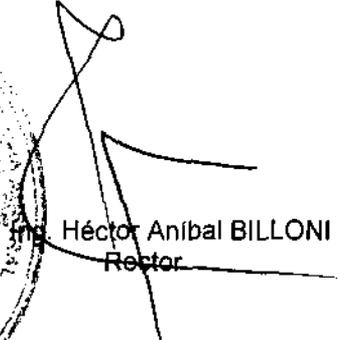
Resolución Nro. 1216/ 07-R-UNPA



Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Mabelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Lic. Héctor Aníbal BILLONI
Rector